



ACTA Nro.GADMCSHFD-CM-2025-0019-AC-EXT.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SHUSHUFINDI, CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.-

En la ciudad de Shushufindi, a los doce días del mes de noviembre del 2025, previa convocatoria No. **GADMSFD-A-2025-0019-C-EXT**, de fecha 11 de noviembre del 2025, realizada por la Ing. Lorena Cajas Rodas, Alcaldesa del GAD Municipal del Cantón Shushufindi, siendo las 19h39 minutos, de conformidad a lo que establece el Art. 60, literal C y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Artículos 8, 9 y 13 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento Parlamentario, para el Funcionamiento del Concejo Municipal, y dando cumplimiento a la convocatoria, con la presencia de la señora Alcaldesa, se reúnen en sesión ordinaria los siguientes señores Concejales **Sr. Jonny Cedeño,, Ab. Wilmer Danilo Rojas, Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza y Ab. Ortin Vásquez Merino** que integran el Concejo Municipal. Además, asisten el MSc. Pablo González, Lic. José Ibarra y MSc. Edison Procel en sus calidades de Director de Asesor de Alcaldía, Director Financiero, y Procurador Síndico Municipal Encargado respectivamente. Actuando como Secretaría General Encargada del GADMSFD la Lic. Mercedes Castillo.

Acto seguido interviene la señora Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Mis estimados compañeros, compañeras muy buenas noches de Dios, estimados Concejales, estimadas Concejales, querida Mechita, también José, Edison, a los compañeros de comunicación muchísimas gracias por asistir a esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal de conformidad a lo que establece el artículo 13 de la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo Municipal el Alcalde o la Alcaldesa podrá convocar a sesión extraordinaria con al menos 24 horas de anticipación, eso dice la normativa, por lo tanto, al encontrarnos dentro del día y hora señalado para el efecto. Estimada Secretaria proceda a dar lectura al orden del día.

En mi calidad de secretaria general encargada (...) Muy buenas noches. Un saludo cordial señora Alcaldesa, señores Concejales, Concejala, Magíster Pablo González Asesor de Alcaldía, Licenciado José Ibarra Director Financiero, compañeros del área de comunicación, Magíster Edison Procel Procurador Síndico y ciudadanía en general. Me permito dar lectura al orden del día para esta sesión extraordinaria del Concejo del día de hoy 12 de noviembre del 2025. Constatación del quórum.

1. Instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Conocer, resolver y aprobar la reforma del Artículo 4 de la Resolución de Concejo Municipal Nro. GADMCSHFD-CM-2025-0045-EXT., adoptada en la Sesión Extraordinaria de fecha 23 de octubre de 2025, relacionado con la autorización a la máxima autoridad para que efectué los trámites

Cerca de ti!



administrativos para la efectivización de inversión de bonos del estado por un valor de comisión más penalización que oscilen entre los 0,45% al 1.0%, con sustento en el informe No. GADMCSHFD-PSM-2025-0583-I, suscrito por el MSc. Edison Procel, Procurador Sindico Encargado.

4. Clausura

A continuación, interviene **la Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Proceda con la lectura del primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- CONSTATAción DEL QUORUM.-Con la debida autorización de la señora Alcaldesa. En mi calidad de Secretaria General se procede a registrar la nómina de asistencia por parte de secretaria: Concejales Señor **Jonny Cedeño Zambrano**, quien manifiesta lo siguiente: Muy buenas noches mi estimada Alcaldesa Ingeniera Lorena Cajas, compañeros Ediles Concejales, mi estimada Tecnóloga Nathaly Sánchez, compañeros Concejales Doctor Ortin Vásquez, Danilo Rojas, compañeros de las direcciones de financiera mi estimado Licenciado José Ibarra, Magíster Pablo González en la parte de Asesoría, Doctor Edison Procel la parte de Procuraduría Sindica, compañera Secretaria, cordiales saludos a toda la ciudadanía. Presente para llevar esta sesión que estamos convocados para el día de hoy.

En mi calidad de Secretaria General Encargada: Señora Alcaldesa me voy a permitir dar lectura al oficio de justificación presentado por la señora Concejala **Ec. Pamela Mera Vera Oficio Nro.GADMSFD-2025-025, de fecha 12 de noviembre del 2025**, (...) dirigido a la Ingeniera Lorena Cajas Rodas Alcaldesa del cantón Shushufindi, el mismo que en su parte pertinente dice: (...) llegar juntos es el principio, mantenernos juntos es el progreso, trabajar juntos es el éxito. En esta ocasión me es grato dirigirme a usted con un cordial saludo y deseo ferviente del mayor de los éxitos en sus delicadas funciones en beneficio de nuestro cantón. En atención al oficio circular Nro. GAD-2025-0106 de fecha 11 de noviembre del 2025 suscrito por su autoridad administrativa en el cual remite la convocatoria Nro. GAD-2025-019 para llevar a cabo la sesión extraordinaria de Concejo Municipal el día miércoles 12 de noviembre del 2025 a las 14h00, al respecto con la deferencia del caso me permito solicitar a usted y por su intermedio se ponga en conocimiento al Concejo Municipal y a la ciudadanía a Shushufindense mi inasistencia a la sesión extraordinaria a realizarse en la fecha y hora indicada por motivos de atención medica al amparo de lo establecido en la Ley Orgánica del servicio público, en concordancia con su reglamento y normativa legal conexas. Con la bandera de nuestro cantón en el corazón y el deseo ferviente de continuar trabajando por su desarrollo, bienestar y progreso me suscribo (...); señor Concejales **Ab. Wilmer Danilo Rojas**, quien expresa lo siguiente: Gracias estimada Secretaria. Saludos compañera Alcaldesa que se encuentra dirigiendo la reunión, que le vaya todo bien en las gestiones que está realizando, saludos cordiales estimado compañero Vicealcalde Jonny Cedeño, compañero Abogado Ortin Vásquez, estimada compañera Tecnóloga Nathaly Sánchez, Doctor Edison Procel la parte jurídica del gobierno municipal, Licenciado José Ibarra, Magíster Pablo González también que nos está

Cerca de ti!



acompañando, estimados compañeros medios de comunicación. Presente para iniciar la sesión; señorita Concejala **Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza**, quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimada Licenciada Mercedes Castillo Secretaria General. Quiero saludar de manera muy cordial y respetuosa a la Alcaldesa del cantón Shushufindi la Magíster Lorena Cajas deseándole de la misma forma el éxito de las funciones que está realizando en la capital del Ecuador, quiero saludar también a mis compañeros Ediles al señor Jonny Cedeño Vicealcalde del cantón Shushufindi, al Abogado Ortin Vásquez, al Abogado Danilo Rojas, de la misma forma también a la mesa técnica que nos acompaña, al Abogado Edison Procel, al Licenciado José Ibarra y también al Ingeniero Pablo, muchas gracias por acompañarnos y que el día de hoy sea de la mejor manera para que la ciudadanía también tenga el conocimiento de lo que hoy vamos a debatir en esta sesión extraordinaria, quiero también saludar a los compañeros de comunicación, de la misma forma también a mi noble cantón Shushufindi que están pendientes a través de la plataforma digital de Facebook de la Alcaldía Ciudadana Shushufindi, muchísimas gracias, por favor tome nota de mi asistencia; señor Concejal **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Permítame un saludo cordial compañera Alcaldesa Lorena Cajas Rodas, un saludo cordial para usted compañero Vicealcalde Jonny Cedeño Zambrano, a mi colega y querido Concejal Danilo Rojas Vargas, como no a nuestra dama que está con nosotros Nathaly Sánchez Mendoza, señor Procurador Síndico Edison Procel Macías, al compañero Director Financiero José Ibarra Quezada y cómo no al Magíster Pablo González Vega que está con nosotros acá, a usted compañera Secretaria Mercedes Castillo Paladines, decirle a la población un saludo cordial estamos aquí, no importa la hora con esa responsabilidad para atender un punto necesario, es importante para nuestro querido cantón. Sírvese compañera Secretaria registrar mi asistencia.

En mi calidad de Secretaria General encargada se **SIENTA RAZÓN** Señora Alcaldesa, una vez registrada la asistencia de los señores Ediles, existe el quorum reglamentario para iniciar la sesión extraordinaria de Concejo del día de hoy 12 de noviembre del 2025.

Acto seguido interviene la Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa, del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias compañera Secretaria, proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - Acto seguido interviene la Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Luego de haber constatado el quórum reglamentario por parte de nuestra compañera secretaria procedemos a instalar esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal siendo las 19 h39 minutos del día de hoy 12 de noviembre del 2025. Proceda compañera secretaria con la lectura del siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. - Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo

Cerca de ti!



Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Estimados Concejales, estimada Concejala pongo en consideración este punto del orden del día para su respectiva aprobación.

Seguidamente interviene el señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias por permitirme la palabra. Refiriéndome al punto número 3 el mismo que hace mención a la aprobación del orden del día, la cual lleva de convocatoria, expediente de número GADMCSHFD-A-2025-0019-C-EXT la cual está sustentada en la normativa vigente lo que determina el artículo 319 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización COOTAD, en armonía con los artículos 8, 9, 13 de la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo. Por lo tanto, siendo legal que está en armonía con la normativa, un punto de importancia para todos los que hacemos el cantón Shushufindi, por lo tanto, elevo a moción se apruebe el orden del día esperando tener apoyo de los compañeros Concejales y la compañera Concejala.

A continuación, interviene el **señor Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Básicamente siendo legal la moción propuesta, elevada por el compañero Danilo Rojas Vargas, quiero apoyar aquella moción.

A continuación, inmediatamente la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del GAD Municipal de Shushufindi quien expresa: Muchísimas gracias compañero Concejal, tenemos una moción planteada debidamente respaldada, por cuanto califica. Tenga la gentileza compañera secretaria proceda con la respectiva votación. En mi calidad de Secretaría General Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: **Jonny Cedeño Zambrano** quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, favor de la moción; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Proponente de la moción estimada Secretaria; señorita **Concejala Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa: A favor de la moción; señor Concejal **Ab. Ortín Vásquez Merino**, quien expresa: A favor de la moción; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción. En consecuencia, señora Alcaldesa, una vez receptada la respetiva votación es decir por mayoría relativa de los señores concejales y concejalas presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.-APROBAR el orden del día para la sesión extraordinaria del día 12 de noviembre de 2025, tal como se encuentra establecido en la convocatoria.**

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas** Alcaldesa, del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias compañera Secretaria, proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO. - CONOCER, RESOLVER Y APROBAR LA REFORMA DEL ARTÍCULO 4 DE LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. GADMCSHFD-CM-2025-0045-EXT., ADOPTADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2025, RELACIONADO

Cerca de ti!



**CON LA AUTORIZACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA QUE EFECTUÉ
LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA EFECTIVIZACIÓN DE
INVERSIÓN DE BONOS DEL ESTADO POR UN VALOR DE COMISIÓN MÁS
PENALIZACIÓN QUE OSCILEN ENTRE LOS 0,45% AL 1.0%, CON SUSTENTO
EN EL INFORME NO. GADMCSHFD-PSM-2025-0583-I, SUSCRITO POR EL
MSC. EDISON PROCEL, PROCURADOR SINDICO ENCARGADO.**

Acto seguido la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Estimados compañeros Concejales y Concejales en este punto es importante la intervención de nuestro Director de Obras Públicas para que emita su pronunciamiento técnico.

Acto seguido interviene **el Lic. José Ibarra**, en su calidad de Director Financiero Encargado, quien expresa lo siguiente: Señora Alcaldesa, señores Concejales, señora Concejala, compañeros todos presentes que tengan una muy buena noche. Señora Alcaldesa creo que primeramente cabe recordar porque estamos en esta situación, el gobierno nacional nos debía tres cuotas por modelo de equidad territorial que eran las cuotas del mes de julio, agosto y septiembre. De acuerdo a los comunicados del Ministerio de Finanzas no existía fecha de pago solo nos comunicaban que era de acuerdo a la disponibilidad de caja fiscal, por lo que ante esta situación se tomó la decisión de tomar alternativas de pago que el mismo Ministerio de Finanzas no sabía otorgado que era mediante el mecanismo de pago de inversión del monto adeudado y amparados en el acuerdo 008 del Ministerio de Finanzas, mediante resolución número 45 del Concejo Cantonal se autorizó a usted la autorización para la aceptación de los bonos bajo la figura del pago de inversión y así mismo hacer efectivo estos bonos con una penalización que oscile del 0.45% al 1% el 28 de octubre se firmó el acuerdo entre las partes, entre el GAD municipal y el Ministerio de Finanzas para la adquisición de los bonos de estado por un monto de 2'667,545.89 gracias a la autorización obtenida por este Concejo se logró efectivizar una parte de los bonos por un valor de \$650,000 a un porcentaje menor al autorizado, osea menor al 1%. Este tipo de mecanismos lo tomaron muchos GADS y esto provocó que exista una sobreoferta en la venta de bonos el estado, lo que ha provocado que estos bonos, las penalizaciones suban su valor, hemos esperado ya desde el 28 de octubre hasta el día de hoy y no hemos logrado tener una cotización por bajo del 1% lo que está autorizado en la resolución número 45 del Concejo. Viendo esto y el tiempo se ha ido pasando, día a día van a salir una nueva tanda de bonos que ya han aplicado muchos GADS más y esto va a provocar que siga subiendo la penalidad, por eso nos vemos en la obligación y la premura de tener esta autorización para que se cambie el artículo número 4 de la resolución número 45 para que nos permitan negociar estos bonos a más del 1% estos dinero son del modelo de equidad territorial que están comprometidos, es parte de nuestro presupuesto institucional que eran valores para pagar los meses de julio, agosto y septiembre, por lo que apelamos ya que necesitamos esta autorización del Concejo Municipal para poder aplicar estos bonos hacer la efectivización y poder cumplir con todas las obligaciones que tenemos en la actualidad, esto es importante, necesario y necesitamos cubrir lo más rápido, estamos debiendo,

Cerca de ti!



debemos a la seguridad social, al servicio de rentas internas y tenemos que esto va subiendo las multas y los intereses, por lo que le solicito como director financiero encargado de la parte económica del GAD municipal y en el apuro, en el aprieto que nos encontramos económicamente solicito la autorización a ustedes como Concejo para poder realizar esta negociación y se cambia el artículo 4 de la resolución número 45 señora Alcaldesa.

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Licenciado Ibarra. De igual manera solicito también la intervención del Magíster Pablo González Asesor de Alcaldía para que emita el sustento pertinente con respecto del tema en mención que es sumamente urgente, aprovecho para hacer un paréntesis estimado compañero Pablito proceda con lo acordado.

Seguidamente interviene el **MSc. Pablo González**, Asesor de Alcaldía quien expresa lo siguiente: Señora Alcaldesa, señores Concejales, señorita Concejala, estimados Directores, compañeros de comunicación social, ciudadanía en general muy buenas noches. En efecto, como ustedes pueden corroborar en los expedientes que se les remitió oportunamente la situación económica del país es compleja, es adversa, no así las obligaciones patronales y las obligaciones con las diferentes obras, proyectos y planes que se tienen en marcha, eso hace que el equipo de la administración actual sea creativo, sea innovador y también sea empático a la realidad actual. Si bien es cierto nosotros establecimos como un techo máximo y mínimo para las penalizaciones incluidas las comisiones, pero no fue así su efectivización, porque como lo dijo el Licenciado José Ibarra en la actualidad las penalidades sobrepasan ese valor, eso hace que se haga una revalorización, una actualización de cotizaciones y en efecto se priorice el de menor valor. Por ello ustedes pueden corroborar hay algunas cotizaciones que superan el valor ya autorizado para la efectivización, pero aun así sigue siendo un valor o una penalidad que conviene a los intereses institucionales, por eso una vez más yo también suscribí el informe de recomendación a este honorable Concejo para que lo analice, lo procese y autorice de ser conveniente porque en efecto esta liquidez permitirá obtener la disponibilidad de caja fiscal y finalmente cumplir con todas las obligaciones patronales que tiene el GAD municipal. Hasta aquí mi intervención señora Alcaldesa.

A continuación, inmediatamente interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del GAD Municipal de Shushufindi quien expresa: Gracias estimado Concejel. Estimado compañero Abogado Procel sírvase en subsanar la inquietud y el requerimiento del Abogado Ortin Vásquez: Gracias estimado Magíster. Dicho esto, estimados compañeros pido también la intervención del compañero Abogado Edison Procel Procurador Síndico para que emita el respectivo sustento legal con respecto al tema en mención.

A continuación, interviene el señor el **MSc. Edison Procel Macías**, en su calidad de Procurador Sindico Encargado quien expresa lo siguiente: Muchas gracias señora Alcaldesa, muy buenas noches a los señores Ediles, a los compañeros Directores, a la ciudadanía en general. Dentro del aspecto administrativo ya lo han señalado los compañeros técnicos, los compañeros directores, el compañero

Cerca de ti!



Asesor de la Alcaldía, ahora toca darle legalidad entorno a la reestructuración o modificación de un acto administrativo, entonces partimos primero desde la premisa de que el acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad efectuada en el ejercicio de una función administrativa y que obviamente este acto administrativo produce efectos individual o general y que obviamente pues el código orgánico administrativo señala que para que surta efecto o para que tenga legalidad un acto administrativo tiene que tener la competencia, el objeto, la voluntad, el procedimiento y la motivación. Elementos sustanciales con los que cumple la resolución del Concejo Municipal número 045 adoptada en la sesión extraordinaria de fecha 23 de octubre del presente año. Dentro de este contexto una vez determinada la parte técnica surge la necesidad de prácticamente reformar esta resolución de Concejo, específicamente en el numeral 4, es tanto así que el código orgánico administrativo que se encuentra vigente desde el año 2018 determina esa posibilidad que la administración pública revea, rectifique, aclare o corrija, revise los actos administrativos y obviamente determina que esta revisión no altera el sentido del acto administrativo que en su momento se expidió. Es tanto así que Procuraduría Síndica considera pertinente, procedente que el pleno del Concejo Municipal reforme el contenido del artículo 4 de la resolución de Concejo Municipal la 045 adoptada en la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 23 de octubre del año 2025, considerando de que no se altera el sentido del acto administrativo emanado en su momento, es decir se mantienen vigentes cada una de las estipulaciones determinadas en el indicado o en el citado acto administrativo valga la redundancia. Existe la motivación pertinente, suficiente para que el Concejo Municipal pueda acoger el contenido íntegro del informe jurídico obviamente de acuerdo a los aspectos técnicos que han sido expuestos por los compañeros que me antecedieron en la palabra. Hasta aquí mi intervención señora Alcaldesa, señores Ediles.

A continuación, inmediatamente interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del GAD Municipal de Shushufindi quien expresa: Muchísimas gracias estimado Abogado. Estimados compañeros quiero decirles que esta reforma tiene como objetivo fortalecer no solamente los procesos administrativos, sino también los financieros de nuestro GAD municipal, particularmente en lo que respecta a la autorización conferida para poder gestionar la efectivización de inversiones en bonos del estado, como ya lo indicó la parte técnica en la actualidad el mercado se encuentra sobrevalorado de bonos del estado, son 222 municipios que están tratando de cambiar estos bonos, entonces la demanda es alta tanto de los GADS municipales como de los provinciales. Esto nos da el origen para que las casas de valores emitan una nueva actualización de sus cotizaciones de penalización más la respectiva comisión, esta tiene que ser superior a la autorizada por el concejo municipal determinado en el artículo 4 de la resolución número 45 del presente año, la misma que adoptamos en sesión extraordinaria que se llevó a cabo el 23 de octubre del presente año, esta oscilaba entre el 0.45% al 1% lo que ocasionaba que se vuelva inejecutable lo resuelto por esta cámara Edilicia. Como sabemos estimados Concejales y Concejala los bonos del estado constituyen un instrumento financiero seguro, regulado y respaldado por el gobierno nacional, esto nos permite optimizar los recursos públicos de

Cerca de ti!



manera responsable generando rentabilidad bajo el riesgo constante que todo proceso de inversión conlleva, las comisiones y penalizaciones dependen de las condiciones del mercado. Dicho esto, estimados Concejales y Concejala a su buen criterio pida la autorización para que se proceda con lo pertinente, tomando en cuenta de que la situación económica es bastante compleja, tenemos muchos pendientes que cumplir, tenemos también obras paralizadas, bueno el tema del seguro social está en mora, así que es sumamente urgente para que podamos continuar con la planificación de este GAD municipal liderado por la Alcaldía Ciudadana, que es la Alcaldía que cumple. Estimados Concejales, estimada Concejala para su respectiva consideración.

A continuación, interviene el señor **Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Gracias compañeros Ediles, compañeros de la mesa técnica. Como ya lo explicaba debidamente el Licenciado José Ibarra Quezada de lo que nos estaba debiendo el estado por el modelo de equidad 2,667,545.89 en la sesión anterior que estuvieron obviamente ustedes compañeros, lo por viaje no pude estar presente, pero estuve atento a la situación actual económica que estamos viviendo y que mediante resolución de Concejo GADMCSHFD-CM-2025-0045-EXT determinaron de que la comisión más penalización oscile entre el 0.45 al 1%. Hasta ahí todo perfecto a fin de ser responsables con el fondo de los 2'667,545,89 en el camino y en el trabajo que ustedes han hecho hemos podido fiscalizar que Advfin casa de valores S.A nos ha cambiado 650,000 con una tasa del 0.60 no verdad, 0.45 gracias por la corrección Magíster Pablo González Vega, obviamente en este momento oportuno nos queda la cantidad de 2'017,545.89 y la realidad es la siguiente: primero no tenemos el efectivo, yo le decía a los queridos compañeros 20 dólares a mí no me alcanza para cambiarles es muy poquito, pero de una manera para hacer dinámica la conversa, pero lo que sí es cierto que tenemos grandes deudas, ya hemos revisado 300,000 dólares y piquitos para el seguro social para poder cubrir con esas deudas que tienen muchos compañeros, los pagos que son fundamentales, obras que se nos vienen de manera inmediata, los sueldos de los compañeros, luego ya vendrá también el tema del décimo y todo lo demás y que realmente necesitamos cumplir con esa responsabilidad, obviamente no está en nuestras manos ya el tema económico a nivel nacional, pero lo que sí podemos ver es que de algunas ofertas del expediente que nos han entregado oportunamente como Atlántida casa de valores donde hay una penalización o un cobro de 1.86% tenemos por ejemplo Andes capital con 2.0% son los ejemplos que logro ver en el expediente, analítica también está un poco por el 2 y pico por ciento de lo que podemos observar, lo cierto es que los valores, el circulante es fundamental que tengamos en nuestras cuentas para poder cumplir por todo lo que estamos explicando. Hay que ser responsables también con la colectividad, obviamente empezando por los compañeros que trabajan en el gobierno municipal y con todo lo que el GAD municipal tiene que hacer con la colectividad más allá de los recursos que se tengan que conseguir por préstamos o por otra forma como por ejemplo también por la ley amazónica, pero acá hablamos del fondo de equidad que realmente es fundamental, de tal forma que compañeros revisando el artículo 4 en la cual se aprobó la resolución de Concejo que ya la dimos a conocer y que

Cerca de ti!



fue adoptada en sesión extraordinaria el 23 de octubre del año 2025, relacionado con la autorización de la máxima autoridad para que efectúe los trámites administrativos para la efectivización, justamente el efectivo de inversión del banco del estado por un valor de la comisión más penalización que oscile entre el 0.45 y el 0.1 bajo este contexto propongo compañeros y elevo a moción para que este Concejo Cantonal pueda autorizar a la máxima autoridad civil del cantón y la máxima autoridad administrativa también del GAD Municipal del cantón Shushufindi, para autorizar a la señora Alcaldesa que proceda a realizar los respectivos trámites administrativos para la efectivización de la inversión de bonos del estado, precautelando siempre el de menor valor del mercado cuyo valor nominal es de 2'017,545.89 sin perjuicio para no dejar cabos sueltos y la transparencia que nos caracteriza, de que luego se informe en el momento oportuno de la negociación con los postulantes de que se ha optado por la casa de valores de la menor en este caso oferta o del menor valor en este caso por penalización por cobro por intereses. Obviamente que nosotros acá tenemos en el expediente ya una cantidad que podemos ver y nos podemos dar cuenta que la mayor valor o descuento neto para nosotros es de 1.86 que sería de Atlántida casa de valores. En este contexto y entendiéndose lo debidamente expuesto, dejo elevado a moción para que pueda ser aprobado lo expresado en este Concejo cantonal. Compañera Alcaldesa, hasta aquí mi intervención.

A continuación, inmediatamente interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del GAD Municipal de Shushufindi quien expresa: Gracias compañero Concejal. Tenemos una moción planteada ¿tiene apoyo a la moción?

Acto seguido interviene el señor Concejal **Ab. Wilmer Danilo Rojas Vargas**, quien manifiesta lo siguiente: Gracias estimada Alcaldesa por permitirme la palabra. Entendiendo claramente conforme la normativa vigente del mercado de valores que se encamina, hay un procedimiento establecido sobre la bolsa de valores correspondientes, entonces esto ya lo dijo la parte técnica, la parte financiera y la parte jurídica es un procedimiento que recién inician de esta dinámica de los bonos, por lo tanto, entendiendo claramente estando claro en el expediente todo el procedimiento correspondiente, ya lo expresó también el compañero Abogado Concejal en su moción, lo dejó claro, por lo tanto, apoyo a la moción del compañero Ortín Vásquez.

A continuación, inmediatamente interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del GAD Municipal de Shushufindi quien expresa: Muchísimas gracias estimado Concejal. Tenemos una moción planteada, debidamente respaldada, calificamos la moción. Compañera secretaria sírvase en tomar la respectiva votación.

En mi calidad de Secretaría General Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: Acto seguido interviene el señor Concejal **Jonny Cedeño**, quien manifiesta lo siguiente: Gracias mi estimada Secretaria. Quiero de igual manera dentro de este punto quiero opinar mi voto, hemos escuchado todas las intervenciones de los compañeros técnicos, de igual manera mis compañeros Concejales donde como decía el compañero Concejal Danilo Rojas esto no lo

Cerca de ti!



habíamos tenido en el Ecuador, en tal razón ha sido un poco difícil para los gobiernos municipales llevar los bonos en la cual ya tuvimos una reunión con usted mi estimada Alcaldesa y que en tal virtud hemos apoyado en primera instancia y dentro de aquello bueno se puso una consideración a la sesión de Concejo, los valores de penalización del 0.45 al 1% en la cual el día de hoy ya estamos dando la nueva resolución para que usted proceda a proceder con estos cambios de bonos que realmente el GAD Municipal lo necesita urgente. Estamos con diferentes deudas a nivel de proveedores, de instituciones públicas y privadas, en ese sentido damos ese respaldo mi estimada Alcaldesa para que proceda lo más breve posible a tramitar estos procesos para que el gobierno municipal proceda con el respectivo trámite. En ese sentido a favor de la moción mi estimada secretaria; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción estimada Secretaria; señorita **Concejala Nathaly Sánchez Mendoza**, quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimada Secretaria. Es importante precisar que este proceso representa una alternativa viable y necesaria para garantizar la llegada de los fondos y recursos al municipio. La inversión en bonos del estado con una comisión de penalización que oscilan entre el 0.45% y el 1.0% constituyen una medida responsable que permitirá viabilizar el ingreso de los fondos pendientes, asegurando la ejecución de obras y programas en beneficio directo de nuestra ciudadanía. Por ello, considero pertinente estar a favor de la moción ya que más allá de ser una acción técnica o financiera, es una decisión que salvaguarda los intereses del cantón y permite dar continuidad a la gestión del municipio en favor del desarrollo y el bienestar del cantón Shushufindi; señor Concejal **Ab. Ortín Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Para que no se queden los compañeros sin sueldo, para que no se queden los proveedores sin cobrar lo que deban cobrar, para que no ocurra este tipo de situación económica difícil para con los que está entorno al GAD municipal de Shushufindi, proponente de la moción; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción. En consecuencia, señora Alcaldesa una vez receptada la respectiva votación es decir por mayoría absoluta de los señores concejales presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.ACOGER** el contenido del informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2025-0583-I, suscrito por el MSc. Edison Procel Macias, Procurador Sindico (E), e Informe Nro. GADMSFD-2025-0002, suscrito por el Lic. José Ibarra, Director Financiero (E) y el Ing. Pablo Gonzales Vega, Asesor de Alcaldía.

Artículo 2. REFORMAR el contenido del Art. 4 de la parte resolutive de la resolución de concejo municipal Nro. GADMCSHFD-CM-2025-0045-EXT. efectuada en la sesión extraordinaria de fecha 23 de octubre de 2025, por lo siguiente. -

"4.- Autorizar a la señora Alcaldesa proceda a realizar los respectivos trámites administrativos para la efectivización de la Inversión en Bonos del Estado, por el valor nominal de USD. 2.017.545,83, precautelando siempre el de menor valor del mercado que se encuentre en el momento de su venta.

Cerca de ti!



Artículo 3.- UNA vez efectivizado los bonos del estado la dirección financiera deberá remitir un informe para conocimiento del Concejo Municipal en el que se determine el valor de la comisión más la penalización.

Artículo 4.- SE mantiene en plena vigencia, todo aquello que no ha sido materia de reforma, de la resolución extraordinaria de concejo Nro. GADMCSHFD-CM-2025-0045-EXT.de fecha 23 de octubre de 2025.

Artículo 5.REMITIR el contenido de la presente resolución a la Dirección Financiera para la continuación de los trámites administrativos pertinentes.

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimada compañera Secretaria, por favor continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO.-CLAUSURA. Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Estimados compañeros Concejales y Concejala muchísimas gracias por todo ese apoyo, por ponerse la camiseta de nuestro cantón y por asumir esta responsabilidad en equipo. Quiero agradecerles desde el corazón a todo el equipo técnico que también hace su esfuerzo, estamos ahorita prácticamente 8 de la noche trabajando, muchísimas gracias por todo el apoyo. Una vez que hemos abordado todos los puntos del orden del día procedemos a clausurar esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal siendo las 20h10 minutos del día de hoy 12 de noviembre del 2025. Un abrazo para todos, nos vemos mañana, bendiciones. Firmando para constancia de lo actuado, junto con la Secretaría que certifica.



Ing. Lorena Cajas Rodas MSc.
**ALCALDESA DEL GADM CANTÓN
SHUSHUFINDI**
SG/ml



Lic. Mercedes Castillo P.
**SECRETARIA GENERAL (E) DEL
GADM DEL CANTÓN SHUSHUFINDI**

Cerca de ti!